



QUILMES, - 1 NOV 2005

VISTO el Expediente N° 827-0349/04, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente fue aprobado un Acuerdo Marco de Cooperación suscripto entre la Universidad Nacional de Quilmes, el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales de la Presidencia de la Nación, el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación, cuyo objeto es el aporte de colaboración científica y/o Técnica en el marco de las políticas sociales delineadas por el Gobierno de la Nación.

Que en el marco de dicho Acuerdo se suscribió un Acta Compromiso con el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, cuyo objeto es la capacitación por parte de alumnos de la Universidad Nacional de Quilmes, en el uso de cajeros automáticos del sistema bancario, a los beneficiarios del Plan Familias.

Que por Resolución (R) N° 669/05 fueron convocados cincuenta y ocho (58) alumnos de la Universidad Nacional de Quilmes, en el Marco del Programa Observatorio Laboral, dependiente de la Secretaría de Extensión Universitaria, en cumplimiento con el Acta de Compromiso, en conformidad con lo establecido en el Acuerdo Marco de Cooperación, aprobado por Resolución (CS) N° 137/04.

Que en el marco del citado Programa Observatorio Laboral, a su vez fueron convocados dieciocho (18), de los cincuenta y ocho (58) alumnos que han prestado asistencia Técnica al Programa Familias, dependiente de la Secretaría de Extensión Universitaria de esta Casa de Altos Estudios.

Que a dichos fines, el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, aporta la suma de PESOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS QUINCE CON 00/100 (\$25.515,00), de conformidad con lo estipulado en la cláusula tercera de la citada Acta.

Que la Dirección de Dictámenes de la Universidad ha tomado la intervención que le corresponde.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario.



00751

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Convocar a dieciocho (18) alumnos de la Universidad Nacional de Quilmes, en el marco del Programa Observatorio Laboral, dependiente de la Secretaría de Extensión Universitaria, en cumplimiento del Acta Compromiso suscripta, en conformidad con lo establecido en el Acuerdo Marco de Cooperación, aprobado por Resolución (CS) N° 137/04.

ARTÍCULO 2º: Encomendar al Director del Programa Observatorio Laboral, Lic. Raúl Di Tomaso, la coordinación de las actividades descriptas en el Art. 1º, a los fines de la selección, monitoreo, evaluación y control de los alumnos convocados, mientras dure el operativo.

ARTÍCULO 3º: Delegar en el Secretario de Extensión Universitaria de la Universidad, la aprobación de los gastos derivados de la ejecución del operativo, con imputación a los ingresos aprobados en el Art. 2º de la Resolución (R) N° 626/05.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo, cumplido archive.

RESOLUCIÓN (R) N°: **00651**



Lic. Rodolfo Luis Brardinelli
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES